

1404

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870



TETĀ  
ARĀNDUPY  
Sāmbýhyha  
Secretaría  
NACIONAL  
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

Nota SNC/SG N° 989 /2019

Asunción, 27 de septiembre de 2019

Señor Embajador:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia a su nota EP/UNESCO/N° 195/2019, con relación a la candidatura "Prácticas y saberes tradicionales del tereré en la cultura del Pohã Nana. Bebida ancestral guaraní en Paraguay", para ingresar en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de UNESCO.

En la ocasión, me permito compartirle la versión impresa del formulario de nominación ICH-02-2020, con los ajustes técnicos solicitados por la Secretaría de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, mediante la nota CLT/LHE/19/6448, el cual fue remitido al correo [ich-nominations@unesco.org](mailto:ich-nominations@unesco.org), el día 26 de septiembre de 2019. (Se adjunta acuse).

Tal como le había expresado en mi nota SNC/SG N° 926/2019, donde he confirmado mi participación de la 14° Sesión del Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que se realizará en la ciudad de Bogotá, del 9 al 14 de diciembre próximo, en cuya ocasión iré acompañado por la señora Natalia Ántola, directora general de Patrimonio Cultural; esto siguiendo con su recomendación, a los efectos de interiorizarnos de los procedimientos y realizar los contactos correspondientes con los países miembros del Comité.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.

Recibido  
27/10/2019  
Emilio Giménez



Rubén Capdevila  
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia  
Don Emilio Giménez Franco, Embajador  
Delegado Permanente de la República Paraguaya ante la UNESCO  
París-Francia